



**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Estudiantes



## ALOJAMIENTO

### Preguntas frecuentes

#### ¿A quien va destinado el servicio de alojamiento?

Este servicio está dirigido especialmente a estudiantes de la Universidad de Granada, pero igualmente puede hacer uso del mismo el resto de la Comunidad Universitaria.

#### ¿Cómo puedo encontrar un alojamiento a través de este servicio?

Toda la información que disponemos sobre alojamientos para estudiantes se encuentra accesible a través de nuestro portal web

<http://estudiantes.ugr.es/alojamiento>

o directamente en nuestra oficina de Lunes a Viernes en horario de atención al público de 11:00h a 14:00h.

Estos alojamientos son en su mayoría de propiedad privada, por lo que, nuestra labor es facilitar que ambas partes se encuentren y acuerden las condiciones del alojamiento.

#### ¿Qué tipos de alojamientos se ofertan a través de este servicio?

La información sobre alojamientos se encuentra clasificada en varios tipos:

- Colegios Mayores
- Residencias Universitarias
- Residencias de estudiantes
- Pisos en régimen de alquiler
- Habitaciones en pisos compartidos en régimen de alquiler
- Hostales y pensiones

Cada alojamiento, dentro de esta clasificación, tiene asociado una ficha descriptiva con información detallada, galería fotográfica y mapa de localización.

## ¿Cómo puedo contactar con el responsable del alojamiento que me interesa?

Será necesario registrarse en nuestro portal web como “demandante de alojamiento”.

Una vez registrado podrá acceder al sistema, a través del apartado “Login”, y solicitar dicha información activando el botón correspondiente que figura al pie de cada ficha de alojamiento. La información solicitada se remitirá en los días posteriores al e-mail indicado en el registro.

## ¿Qué periodo es el más adecuado para buscar alojamiento?

Depende del tipo de alojamiento, tanto en Colegios Mayores como en Residencias, es recomendable contactar con la suficiente antelación para recibir información al respecto, puesto que algunos disponen de procesos de selección y, por consiguiente, de plazos para realizar la solicitud o reserva de plaza.

En el caso de Pisos/Habitaciones, dependerá de las propias necesidades de los estudiantes. Habitualmente, suele haber Pisos y/o habitaciones disponibles durante todo el curso, normalmente a principios de curso o del cuatrimestre correspondiente.

## Dispongo de un alojamiento para alquilar, ¿Cómo puedo ofertarlo a través de este servicio?

Podrá realizar la oferta el titular de la vivienda o persona debidamente autorizada, a través de nuestro portal web <http://estudiantes.ugr.es/alojamiento> o directamente en nuestra oficina cumplimentando el correspondiente formulario.

En ambos casos, para poder validar la oferta, será necesario acreditar la titularidad de la vivienda presentando la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI
- Fotocopia de la escritura de propiedad o nota simple del registro de la propiedad o fotocopia del Impuesto de Bienes Inmuebles
- Fotocopia del seguro contratado (poliza y justificante bancario)

## Somos estudiantes de la Universidad de Granada y buscamos compañeros/as de piso, ¿Cómo podemos ofertar las habitaciones disponibles?

Los estudiantes UGR podrán ofertar habitaciones en pisos compartidos con otros estudiantes a través de nuestro portal web

<http://estudiantes.ugr.es/alojamiento> o directamente en nuestra oficina cumplimentando el correspondiente formulario.

En ambos casos, para poder validar la oferta, será necesario presentar la siguiente documentación:

- Copia carné UGR, o en su defecto copia del DNI y resguardo de matrícula.